

 Alcaldía de Calarcá	CERTIFICACIÓN	CODIGO: FO-GCCD-02
		VERSION: 01
		FECHA: 18/09/2024

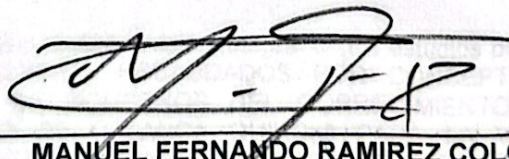
EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA N° 05

QUE EL MUNICIPIO DE CALARCA Q, DEBE A YESSY CATERINE ALAPE OSORIO IDENTIFICADA (O) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.094.902.326 LA SUMA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$ 1.600.000 MCTE), POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SA-599-2024 SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE 2024.

IMPUTACIÓN	212020200801
CDP	2024001050
CDP ADICION	2024001827
RP	2024002113
RP ADICION	12024003215
VALOR A PAGAR	\$ 1.600.000

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024.


MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO
Subsecretario Administrativo
Supervisor Contrato N° SA-599-2024

 Alcaldía de Calarcá	INFORME SUPERVISOR	CODIGO: FO-GCCD-02
		VERSION: 01
		FECHA: 18/09/2024

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. SA-599- 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISOR: Manuel Fernando Ramírez Colorado, CC. 1.097.398.569 Expedida en Calarcá Quindío.

CONTRATISTA: Yessy Catherine Alape Osorio, CC 1.094.902.326 Expedida en Armenia Q.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTA DEPENDENCIA REQUIERA"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante diciembre de 2024.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo en la revisión integral de los documentos pre-contractuales que sean radicados ante la Secretaria Administrativa por parte de las diferentes secretarias, sub-secretarias y dependencias con los cuales se pretendan adelantar procesos para selección de contratistas.

- La contratista realizó revisión integral de los estudios previos para "TRANSFERIR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2025, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS LINEAS, PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY 1575 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL N° 013 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023," radicados por la Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres.
- La contratista realizó revisión integral de los estudios previos para "TRANSFERIR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2025, Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS LINEAS, PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY 1575 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL N° 013 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023," radicados por la Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres.

 Alcaldía de Calarcá	INFORME SUPERVISOR	CODIGO: FO-GCCD-02
		VERSION: 01
		FECHA: 18/09/2024



2. Brindar acompañamiento en materia contractual al Municipio de Calarcá Quindío apoyando en la proyección, elaboración y publicación de los documentos que le sean asignados por el (la) supervisor(a), necesarios para adelantar los Procesos Contractuales bajo cualquier modalidad de selección y procedimiento aplicable a la misma, ello, en todas sus etapas: Pre-Contractual, Contractual y Pos-, Contractual, dando aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de Colombia, y demás normas civiles, comerciales y administrativas aplicables.

- La contratista brindó acompañamiento en materia contractual al Municipio de Calarcá Quindío apoyando en la proyección, elaboración y publicación de los documentos necesarios para adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 043 - 2024 el cual tiene por objeto "CAPACITACIÓN EN LEGISLACIÓN DE TRANSPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO A TODO EL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO Y A EL SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ".
- La contratista brindó acompañamiento en materia contractual al Municipio de Calarcá Quindío apoyando en la proyección, elaboración y publicación de los documentos necesarios para adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 044 - 2024 el cual tiene por objeto "CALIBRAR ALCOHOSENSOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ".

3. Hacer parte de los comités de contratación de los procesos contractuales que le sean asignados por el representante legal de la Entidad o quien haga sus veces en los que se verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes y/o oferentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo: 2.2.1.1.1.2.2.3 del Decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

- Durante este periodo contractual la contratista no fue asignada para hacer parte de Comités de Evaluación.

4. Apoyar a la Secretaría Administrativa en la: creación, publicación, modificación y actualización de los procesos contractuales adelantados bajo cualquier modalidad de selección en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II); conforme a las asignaciones que realice el (la) supervisor (a) del contrato

- La contratista apoyó a la Secretaría Administrativa en la creación, publicación, modificación y actualización de del proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía 043 -2024, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II), conforme a asignación realizada por el supervisor del contrato.
- La contratista apoyó a la Secretaría Administrativa en la creación, publicación, modificación y actualización de del proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía 044 -2024, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II), conforme a asignación realizada por el supervisor del contrato

5. Brindar apoyo en la proyección y revisión de los documentos que sean presentados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Calarcá con los cuales pretenda adelantar los diferentes procesos contractuales.

- Durante este periodo a la contratista no se le asigno proyección o revisión de documentos presentados por otras dependencias de la Alcaldía Municipal de Calarcá.

01
D-02
2/2024

 Alcaldía de Calarcá	INFORME SUPERVISOR	CODIGO: FO-GCCD-02
		VERSION: 01
		FECHA: 18/09/2024

6. Apoyar en la Proyección y elaboración los Actos Administrativos que le sean asignados por parte del (la) supervisor (a) del contrato.

Durante este periodo a la contratista no se le asigno por parte del supervisor proyección y/o elaboración de Actos Administrativos.

7. Apoyar a la Secretaria Administrativa y Subsecretaria Administrativa del Municipio de Calarcá en la proyección y elaboración de respuestas a: Derechos de petición, quejas, reclames y solicitudes (PORS), que le sean asignados por parte del (la) supervisor(a), dando cumplimiento a los términos legales para su tramitación y respuesta.

- Durante este periodo a la contratista no se le asignaron proyección y/o elaboración de respuestas a: Derechos de petición, quejas, reclames y/o solicitudes (PORS)

PERIODO DE ACTIVIDADES: DESDE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de: **NOVENTA (90) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos postulados del artículo 41 inciso 1 y 2 de la ley 80 de 1993.

PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO 001: El plazo de ejecución del contrato modificadorio será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$9.600.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.

VALOR DEL CONTRATO MODIFICATORIO N. 001: El valor total del presente contrato de prestación de servicios ascienda a la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: El municipio de Calarcá, cancelará el valor del contrato mediante **TRES (3) PAGOS** uno cada treinta (30) días calendario vencido, cada uno por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)**, los pagos se realizarán previa presentación de un informe de actividades verificación del pago de seguridad social integral y entrega a satisfacción del informe mensual de actividades por parte de la contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes del sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y posteriormente se expedirá una acta o informe de supervisión, mediante el cual el supervisor autorice el pago respectivo ente la Secretaría de Hacienda Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la Cuenta Bancaria informada para tal efecto por la contratista o cheque a favor de la contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC). **PARÁGRAFO.** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la secretaría de Hacienda Municipal.

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO 001: El Municipio de Calarcá Quindío pagará al contratista el valor del presente contrato mediante **CUATRO (4) PAGOS** iguales vencidos

 Alcaldía de Calarcá	INFORME SUPERVISOR	CODIGO: FO-GCCD-02
		VERSION: 01
		FECHA: 18/09/2024



por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)** y un último pago por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa verificación del pago de seguridad social integral y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y se verifique por el supervisor designado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja (PAC). **PARÁGRAFO:** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá procederá a su cancelación dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación."

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024002103 de fecha 8 de agosto de 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICATORIO 001: 12024003215 de fecha 6 de noviembre de 2024.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9471324957	Agosto	\$433.700	\$555.100	\$18.200
9471646403	Septiembre	\$433.700	\$555.100	\$18.200
9474016773	Octubre	\$433.700	\$555.100	\$18.200
9476065144	Noviembre	\$433.700	\$555.100	\$18.200
9477638745	Diciembre	\$433.700	\$555.100	\$18.200

PERIODO A PAGAR: DESDE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR A PAGAR: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/DA CTE (\$1.600.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	\$·9.600.000	\$3.200.000	\$6.400.000
02	\$·9.600.000	\$6.400.000	\$3.200.000
03	\$·9.600.000	\$9.600.000	\$0
MOD 001 - 04	\$·14.400.000	\$12.800.000	\$1.600.000
MOD 001 - 05	\$·14.400.000	\$14.400.000	\$0

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: 100%

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ADICION:100%

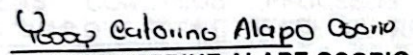
 Alcaldía de Calarcá	INFORME SUPERVISOR	CODIGO: FO-GCCD-02
		VERSION: 01
		FECHA: 18/09/2024

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	0570136070553906	Yessy Caterine Alape Osorio



MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Alcaldía de Calarcá
 Supervisor


YESSY CATERINE ALAPE OSORIO
 Contratista
 Alcaldía de Calarcá